

1

REPUBLICA PERUANA.

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Palacio del gobierno en la Capitul de Lima
6 28. de Mayo de 1825.--6.º

Al Sr. del Comandante.

Hecha presente a S. E. el Consejo o Gobierno la
nota N.º de 26. del que rige sobre el pago de hu-
eldos de los fondos que allí existian a los individuos
que aparecen de la resaca que V.ª acompaña se ha
servido mandarse satisfacer en fin del presente
mes los mil cuatrocientos cinco pesos a que asciende
dichos fondos y que en la misma forma se traslado el
rento a la Tesoreria real. Lo participo a V.ª para
su inteligencia y cumplimiento.

Dios que a V.ª

J. M. de Pando

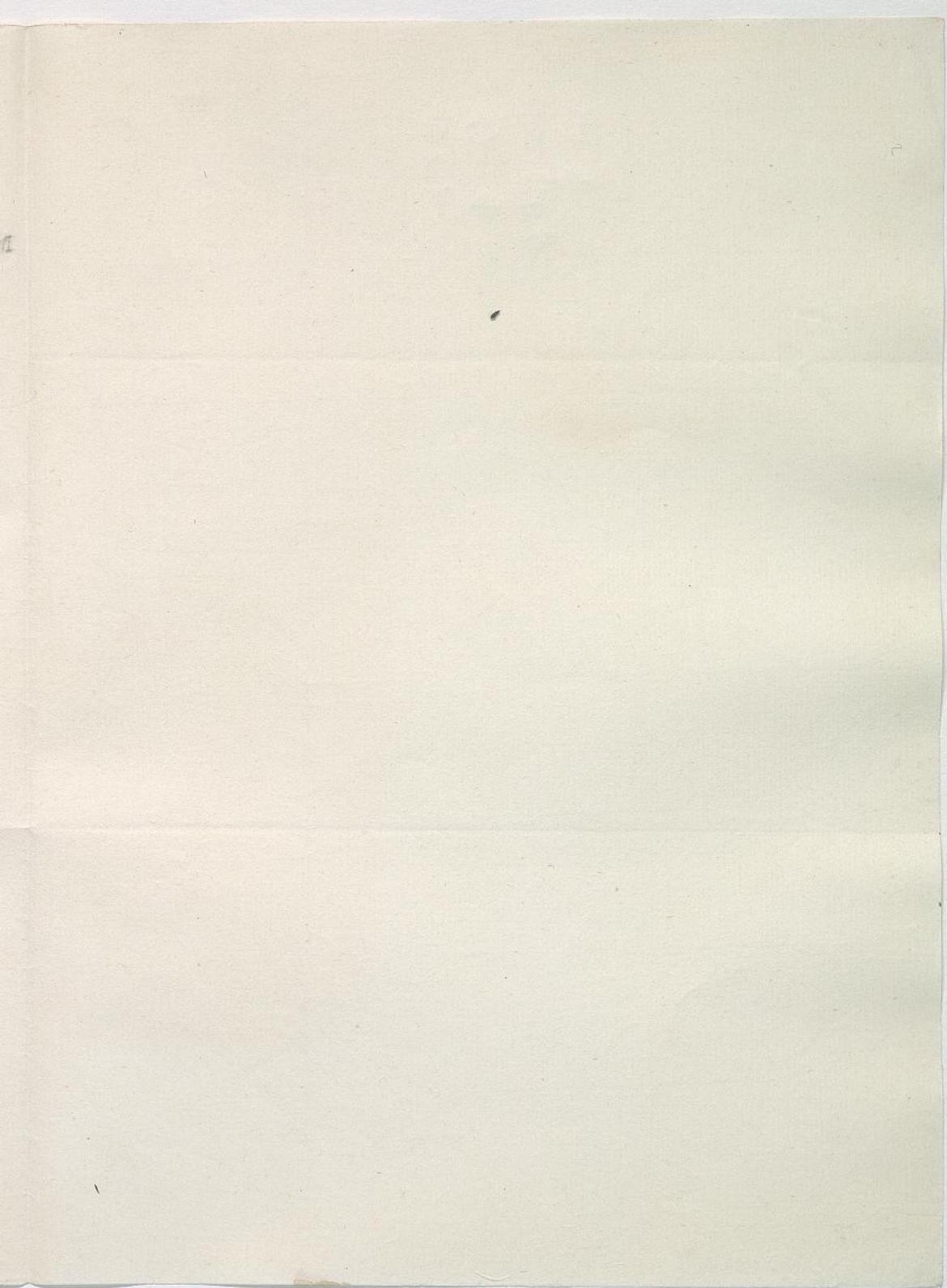


T. C.

CAJ. 1

Doc 103

Fol 1



TC
C11 1
Dc 702
E1 1